

PERSONERIA DE SANTIAGO DE CALI
NIT. 805.003.895-9

CUENTA POR PAGAR No.
CP 2026 - 38168

ORDEN DE PAGO

Tercero:	94384759	RICHARD NILTON GARCIA TABAREZ			
Soporte del tercero:	CE 2026 172	Fecha:	25-05-2026	Valor:	3,736,167.00
Concepto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PERSONERIA DE SANTIAGO DE CALI PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO/2026 CONTRATO.172. SUPERV. JAIME ENRIQUE YANGUAS. DOC.EQUI.FACT-NCRS-2026-20519				

EJECUCION PRESUPUESTAL

Cuenta Presupuesto		Valor
212020200814	Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p.	3,891,840.00
Total:		3,891,840.00

CONTABILIZACION

Cuenta Contable	Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
249054 Honorarios		94384759	0.00	3,736,167.00	0.00
511179003 Honorarios Persona Natural	410	94384759	3,891,840.00	0.00	0.00
240722003 Estampilla Porhospitales (Dptal)		94384759	0.00	38,918.00	3,891,840.00
240722005 Estampilla Prodesarrollo (Distrital)		94384759	0.00	38,918.00	3,891,840.00
240722001 Estampilla Prounivalle (Dptal)		94384759	0.00	77,837.00	3,891,840.00
Total			3,891,840.00	3,891,840.00	

AJUSTES NIIF

Cuenta Contable	Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
Total					

CONTABILIZADO POR:	EJECUCION PRESUPUESTAL POR:	APROBADO POR:
 ALEXANDER PEREZ REBOLLEDO	 MARILUZ MORALES TORRES	 JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO



INFORME No. 05

INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL
-----------------	---	---------------

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
CONTRATO No.:	131.7.1.2026.CD.172
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	RICHARD NILTON GARCIA TABAREZ
IDENTIFICACIÓN:	94.384.759
FECHA DE INICIO:	Enero 20 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	Abril 30 de 2026
VALOR DEL CONTRATO:	15.567.360
ADICIÓN:	7.783.680
PRÓRROGA:	Junio 30 de 2026
SUSPENSIÓN:	N/A
CESIÓN:	N/A
OTRO SI:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	DR. JAIME ENRIQUE YANGUAS CAÑAR

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial	\$ 15.567.360
Adición (+)	\$ 7.783.680
Valor total (=)	\$ 23.351.040
Total Pagos y/o Amortizaciones antes de Factura (-)	\$ 15.567.360
Valor de la factura para Pagos y/o Amortizaciones (-)	\$ 3.891.840
Valores totales pagados y/o amortizados a la fecha (=)	\$ 19.459.200
Saldos actuales después de esta factura (=)	\$ 3.891.840

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
No.	VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PERIODO	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
1	Brindo apoyo profesional en la revisión del Oficio de Acuse a Derecho de Petición dentro de la Comisión No. 170542, dirigido al señor Andrés Felipe Quintero Posada.	X	
2	Brindo apoyo profesional en la revisión del Oficio de Acuse a Derecho de Petición dentro de la Comisión No. 170802, dirigido a la señora Erika Andrea Azcarate Sánchez.	X	
3	Brindo apoyo profesional en la revisión del Oficio de Seguimiento a Derecho de Petición, dentro de la Comisión No. 151842, dirigido al Dr. Sergio Moncayo Velásquez, Secretario de Movilidad.	X	
4	Brindo apoyo profesional en la revisión del Oficio de Seguimiento a Derecho de Petición, dentro de la Comisión No. 138852, dirigido al Dr. Sergio Moncayo Velásquez, Secretario de Movilidad.	X	
5	Brindo apoyo profesional en la revisión del Oficio de Seguimiento a Derecho de Petición, dentro de la Comisión No. 143812, dirigido al Dr. Sergio Moncayo Velásquez, Secretario de Movilidad.	X	
6	Brindo apoyo profesional en la revisión del Oficio de Acuse a Derecho de Petición dentro de la Comisión No. 113542, dirigido al señor Anderson Ipia.	X	
7	Brindo apoyo profesional en la revisión del Oficio de Respuesta – Traslado a Dovco – Comisión Radicado No. 125612, dirigido al señor Hermes Gustavo Dalazios Narváez.	X	
8	Brindo apoyo profesional en la revisión del Oficio de Respuesta a solicitud de Seguimiento a Derecho de Petición dentro de la Comisión No. 152132, dirigido a la señora Paola Andrea Villanueva Castaño.	X	
9	Brindo apoyo profesional en la revisión del Oficio de Notificación de Prorroga a Seguimiento de Derecho de Petición dentro de la Comisión No. 138852, dirigido al señor Juan Esteban Ante Cardona.	X	
10	Brindo apoyo profesional en la revisión del Oficio de Traslado por Competencia de Derecho de Petición dentro de la Comisión No. 144692, dirigido al señor Julio Cesar Soto, Secretario ADHOC – Junta Administradora Local Comuna 16.	X	
11	Brindo apoyo profesional en la revisión del Oficio de Notificación de Prorroga a Seguimiento a Derecho de Petición, dentro de la Comisión No. 143812, dirigido al señor Oswald Humberto Rico Ramírez.	X	
12	Brindo apoyo profesional en la revisión del Oficio de Seguimiento a Derecho de Petición dentro de la Comisión No. 170542, dirigido al Dr. Sergio Moncayo Velásquez, Secretario de Movilidad.	X	

CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR			
Obligaciones Generales y Específicas			
El contratista cumplió con la totalidad de obligaciones generales y específicas que se detallan en la cláusula Primera del Complemento del Contrato Electrónico No.:			131.7.1.2026.CD.172
Así mismo, el Contratista cumplió con la obligación de mantenerse al día con el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensiones y ARL, de acuerdo con las bases de cotización que están en las normas vigentes.			
Se anexa soporte correspondiente al mes de:	Abril	año:	2026
Planilla No.:	1082172356		

DR. JAIME ENRIQUE YANGUAS CAÑAR - PERSONERO DELEGADO



130.5.2

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	RICHARD NILTON GARCÍA TABAREZ
PROCESO:	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO
NÚMERO DEL CONTRATO:	131.7.1. 2026.CD.172
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Enero 18 de 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	Enero 20 de 2026
PERÍODO QUE CUBRE EL INFORME:	Del 01 al 31 de Mayo de 2026
VALOR TOTAL:	\$15.567.360
VALOR MENSUAL:	\$3.891.840
SUPERVISOR:	DR. JAIME ENRIQUE YANGUAS CAÑAR
SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
PRÓRROGA:	Junio 30 de 2026
ADICIÓN:	\$7.783.680
OTRO SI:	N/A

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PERSONERIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

SG.FO 004A V6.0 F2024/05/06
Página 1 de 5



No.	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
3	Brinde apoyo profesional en la revisión del Oficio de Seguimiento a Derecho de Petición, dentro de la Comisión No. 151842, dirigido al Dr. Sergio Moncayo Velásquez, Secretario de Movilidad.
4	Brinde apoyo profesional en la revisión del Oficio de Seguimiento a Derecho de Petición, dentro de la Comisión No. 138852, dirigido al Dr. Sergio Moncayo Velásquez, Secretario de Movilidad.
5	Brinde apoyo profesional en la revisión del Oficio de Seguimiento a Derecho de Petición, dentro de la Comisión No. 143812, dirigido al Dr. Sergio Moncayo Velásquez, Secretario de Movilidad.
6	Brinde apoyo profesional en la revisión del Oficio de Acuse a Derecho de Petición dentro de la Comisión No. 113542, dirigido al señor Anderson Ipia.



INFORME DE CONTRATISTAS

SG.FO 004A V6.0 F2024/05/06
Página 4 de 5



No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
12	Brinde apoyo profesional en la revisión del Oficio de Seguimiento a Derecho de Petición dentro de la Comisión No. 170542, dirigido al Dr. Sergio Moncayo Velásquez, Secretario de Movilidad.  Personería Santiago de Cali “CONSEJO DE ASESORIA” Al contrato personal de trabajo Nº 170542/2024 Fecha: 22 de mayo Firma: J. J. J. J. J. “CONSEJO DE ASESORIA” Al contrato personal de trabajo Nº 170542/2024 Fecha: 22 de mayo Firma: J. J. J. J. J. “CONSEJO DE ASESORIA” Al contrato personal de trabajo Nº 170542/2024 Fecha: 22 de mayo Firma: J. J. J. J. J. “CONSEJO DE ASESORIA” Al contrato personal de trabajo Nº 170542/2024 Fecha: 22 de mayo Firma: J. J. J. J. J.

Se da cumplimiento a las actividades acordadas relacionadas en el contrato.

RICHARD NILTON GARCÍA TABAREZ

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL**

Yo, **RICHARD NILTON GARCÍA TABAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.384.759 de Cali (Valle) mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley.

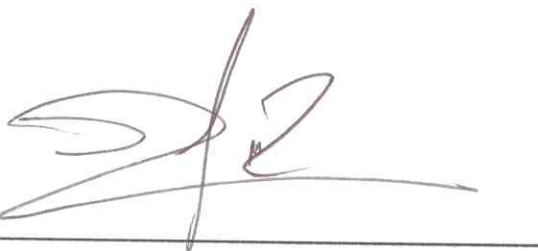
Que si dado el caso que tenga ingresos como trabajador independiente o por prestación de servicios como contratista de dos o más empleadores, estas cotizaciones correspondientes son efectuadas en forma proporcional al ingreso devengado de cada uno de ellos en mínimo sobre 40%.

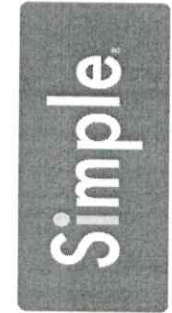
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15, 17 y 157 de la Ley 100/93, artículo 50 de la Ley 789/03, artículos 26 y 27 de la Ley 1393/10, artículos 108 y 647 del E.T., artículo 123 Ley 1438/11 y artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797/03 en este último artículo 5.

Dada en Santiago de Cali, a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2026. ✓

Se anexa planilla de pago número **1082172356** del mes de Abril de 2026.

FIRMA: _____





PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte2026-05-20, 03:02:57 p. m. | Tipo Planilla | Número Planilla1082172356 | Referencia pago(PIN)8823893620

Periodo Cotización202604 | Periodo Servicio202604

PAGADA 2026-05-20 10:39:03.0

I. DATOS DEL APORTANTE

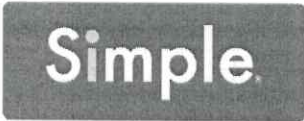
Razón Social	GARCIA TABAREZ RICHARD NILTON				
Documento	CC 94384759		Dirección	CR 14 #19 - 52	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE		Teléfono	2097465	
Tipo Persona	NATURAL		Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados 1
Ciudad	CARTAGO		Departamento	VALLE DEL CAUCA	
Representante Legal	Identificación				

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 94384759	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	GARCIA TABAREZ RICHARD NILTON	Código Ciudad - Departamento	76147000 - 76	Centro de Trabajo		Ubicación Laboral	VALLE DEL CAUCA
Tipo Cotizante	59	00										

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades										Pensión										Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Extranjeros										Salario		Tipo salario		Código AFP		Tarifa AFP		IBC		Total Aporte AFP		Total Aporte FSP		Total Aporte FSPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS		Tarifa EPS		Código EPS			



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-05-20, 10:39:03 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2026
Empresa	GARCIA TABAREZ RICHARD NILTON
CEDULA CIUDADANIA	CC 94384759
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	8823893620 / 1082172356
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	\$ 640.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 352.000	\$ 1.300
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 275.000	\$ 1.000
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 11.500	\$ 100
SubTotales:				\$ 638.500	\$ 2.400
Total a Pagar:					\$ 640.900

